

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0652  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA.

16 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4023 de fecha 02.10.2009 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigador a don Nicolas Peredo;
- 2.- El Decreto N° 4250 de fecha 15.10.2009 a través del cual se eleva a Sumario Administrativo la Investigación indicada;
- 3.- El Memorándum N° 86 de fecha 11.02.2010 del Asesor Jurídico;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

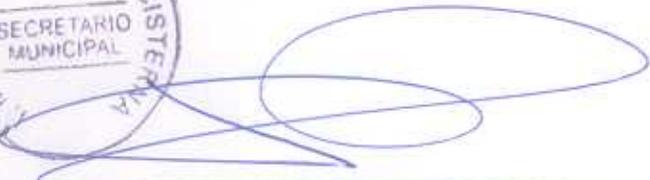
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883

### D E C R E T O

1°.- **PROCEDASE A LA REAPERTURA** del Sumario Administrativo ordenado a través de Decreto N° 4023 de 2009 con el objeto que el Fiscal designado, Nicolas Peredo, de integro cumplimiento a lo señalado por el Asesor Jurídico mediante Memorándum N° 86 de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



  
PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)

MLI/PPM/ngm.